



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Por el presente se hace saber que por parte de don Hermenegildo Ramos Melendro, se ha solicitado, en representación de Hormigones Sierra, S.L.U., de este Ayuntamiento ampliación de licencia urbanística y ambiental para realizar actividad de extracción de recursos de la Sección A) áridos silíceos, explotación denominada «San Pantaleón» en polígono 508, parcelas 222 y 223 en Melgar de Fernamental.

Por todo lo cual y al albur del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, se procede mediante el presente edicto a iniciar exposición pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, los interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, salvo festivos.

En Melgar de Fernamental, a 3 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,
María Montserrat Aparicio Aguayo